

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE GRANADA

2020/2135 *Cédula de notificación a Jara División, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 386/2019.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 386/2019.

Negociado: PG.

N.I.G.: 1808744420190002509.

De: BEATRIZ ORTIZ GONZÁLEZ.

Abogado: CARMEN MARIA SENA PRIETO.

Contra: FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, LABORARÍA ETT SCA, NIKOPING DEVELOP SL y JARA DIVISIÓN SL

Abogado:

Doña Isabel Bravo Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 3 de Granada.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 386/2019 a instancia de la parte actora D^a. BEATRIZ ORTIZ GONZÁLEZ contra FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, LABORARÍA ETT SCA, NIKOPING DEVELOP SL y JARA DIVISIÓN SL sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Sentencia de fecha 27/04/20 y auto de rectificación de la misma de fecha 20/05/20 que se encuentran en el expediente de referencia.

Y para que sirva de notificación al demandado JARA DIVISIÓN SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, a 15 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ISABEL BRAVO RUIZ.